



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 31/2014

**“ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y
DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado – TOCAF.

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público y dependencias municipales, según el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE
1	900 metros de cable bajo plástico 2x1mm
2	1000 lámparas de 70 watts SON T PLUS (PIA) (flujo lumínico 82 lm /watts) /base E27 (vida promedio 24000 horas). De buena calidad, no Chinas.
3	200 lámparas de 150 watts SON T PLUS (PIA) (flujo lumínico 150 lm./watts)/base E40 (vida promedio 24000 horas) .De buena calidad, no China
4	4 contactor (para uso en alumbrado publico) 230-240 volt. de 80 amperes de buena calidad no chino
5	4 contactor (para uso en alumbrado publico) 230-240 volt. de 100 amperes de buena calidad no chino
6	1 llave trifásica termo magnética mono blok de 30 KA 250 Amper (buena calidad no chinas)
7	1 llave trifásica termo magnética mono blok de 30 KA – 160 Amper (buena calidad no chinas)
8	10 llaves termo magnéticas trifásicas 10 KA de 32 Amper (buena calidad no chinas)
9	10 llaves termo magnéticas trifásicas 10 KA de 80 Amper (buena calidad no chinas)
10	10 llaves termo magnéticas trifásicas 10 KA de 100 Amper (buena calidad no chinas)
11	500 morcetos de conexión domiciliarias
12	200 morcetos de conexión grandes
13	600 equipos con caja para exterior completos para lámparas de 70 watts SON T PLUS (PIA) (flujo lumínico 82 lm /watts) /base E27 (vida promedio 24000 horas) .De buena calidad, no Chinas.

14	400 equipos con caja para exterior completos para lámparas de 150 watts SON T PLUS (PIA) (flujo lumínico 150 lm./watts)/base E40 (vida promedio 24000 horas) .De buena calidad, no Chinas
15	90 equipos con caja para exterior completos para lámparas de 250 watts SON T PLUS (PIA) (flujo lumínico 150 lm./watts)(vida promedio 24000 horas)/base E40. De buena calidad, no Chinas
16	100 portalámparas chicos E27 tipo receptáculo de base de aluminio (para luminarias viales)
17	100 portalámparas grandes E40 tipo receptáculo de base de aluminio (para luminarias viales)
18	100 foto control con base (10 amperes) para uso en alumbrado público
19	20 focos livianos completos (tipo pala) de aluminio con portalámpara de base E40 y rejilla .con brazo incluido.
20	60 rollos de cinta aisladora de PVC grande de uso industrial 19mm x 20mx 0,18mm
21	80 lámpara tubo fluorescente L 36/765 (36 watts.) calidad A buena calidad no china
22	20 Balasto Dúo Electrónico de alta eficiencia para lámpara tubo fluorescente L36/765 (36 watts)
23	10 lámparas tubo fluorescente de 20 watts calidad A buena calidad no china
24	5 Balasto Dúo Electrónico de alta eficiencia para lámpara tubo fluorescente (20 watts)
25	30 arrancadores para tubos fluorescentes de 40 watts
26	60 portalámparas de colgar E27
27	30 toma corriente de exterior completos 3 en línea (tipo atenea)
28	30 regleta de unión para cable de 4mm
29	5 lámparas HQI 150 watts buena calidad no china
30	5 equipo completo para lámpara HQI 150 watts con caja para exterior
31	10 lámpara dicroicas de 220-230 volt con base E27
32	100 metros de cable forrado de 1mm
33	100 metros de cable forrado de 2mm
34	100 metros de cable teléfono de 2 pares
35	15 toma para teléfono exterior
36	15 fichas teléfonos RJ11
37	15 fichas teléfono RJ 9
38	20 fichas 3 en línea
39	10 fichas succo
40	600 metros de cable preensamblado 2 x16 aluminio
41	400 metros de cable preensamblado 3x25 aluminio
42	20 suspensiones con ménsulas para cable preensamblado
43	20 retenciones con ménsulas para cable preensamblado

3 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

3.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N°31/2014 para la adquisición de materiales eléctricos para mantenimiento de alumbrado público y dependencias municipales Nombre del oferente ”.

Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

3.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

3.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

3.2.2 - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

3.2.3 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

3.2.4 - Certificados vigentes de Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva y Banco de Seguros del Estado.

3.2.5- Certificado de integración de directorio en caso de Sociedades Comerciales, o fotocopia autenticada.

4 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA

4.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

4.1.1 - El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

5 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a Licitación, a más tardar 4 (cuatro) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

6 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

6.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

6.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

6.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

7 - MONEDA DE OFERTA Y COMPARACION

7.1 - Moneda de la licitación.

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

7.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será en pesos uruguayos.

8 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA

8.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

8.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

9 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

9.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

9.2 – Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

9.3 – Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF)

10 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

10.1- La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art. 68 inciso primero y segundo).

10.2- En caso de que las ofertas cumplan con los requerimientos del servicio a las que serán destinadas, aún cuando se aparten sensiblemente de las especificaciones técnicas, se podrá adjudicar en base al menor precio si se considerare conveniente (art.68 TOCAF inciso tercero).

11 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

12- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

13 – FORMAS DE PAGO.

El pago se realizará en pesos uruguayos a 30 (treinta) días de recibida la factura conformada.

14 – ENTREGA

El plazo total para la entrega y realización de los productos licitados será de 5 (cinco) días, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

15 - RECEPCION DE LOS PRODUCTOS

La Intendencia Deptal. de Lavalleja procederá a la inspección y recepción de los productos. En ese momento se verificará que los mismos correspondan exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Intendencia. En caso de que los mismos se encuentren en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

Las inspecciones previas a la recepción serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora a menos que esta renuncie expresamente a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones. Dicha renuncia se hará mediante telegrama colacionado remitido con 5 (cinco) días de anticipación.

Cumplida esta condición los productos serán recibidos en forma definitiva.

16 - MULTAS

Si el Contratista no entrega los productos licitados dentro del plazo que se indica en el punto 14 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

17 – RESCISION UNILATERAL

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

18 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Dirección de Vialidad, en el horario de 7:00 a 13:00 horas.

19 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

19.1 Recepción

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 18 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas.

19.2 Apertura

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 18 de diciembre de 2014 a las 10:30 horas.

20 - PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 7:00 a 12:30 horas, a un costo de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) el juego.



FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 31/2014.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: _____ NRO: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

ALCARACION DE FIRMA/S: _____